

Número: 2024000007061
Fecha: 16-12-2024

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2024-368	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 – Investigador iniciado	F. CONVOCATORIA	03/12/2024
DEPARTAMENTO	QUÍMICA ANALÍTICA		
CENTRO	Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A)		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura el 16 de diciembre de 2024, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

- Apartado 1: Expediente Académico hasta 40 puntos**
 - Grado (Química) hasta 20 puntos
 - Otros grados de Ciencias hasta 15 puntos
 - Máster en Química Analítica hasta 20 puntos
 - Otros másteres en Ciencias hasta 10 puntos
- Apartado 2: Conocimientos acreditados en química analítica hasta 25 puntos**
 - Cromatografía de Gases/Espectrometría de masas 7,5 puntos
 - Cromatografía de Líquidos 7,5 puntos
 - Química Analítica 8 puntos
 - Publicaciones en Química Analítica o FCM 2 puntos
- Apartado 3: Experiencia en laboratorio de química analítica hasta 20 puntos**
 - En materiales para contacto alimentario (FCM) 8 puntos/año
 - En laboratorio analítico general 5 puntos/año
- Apartado 4: hasta 15 puntos**
 - Conocimiento de calidad (ENAC, ISO17025, trazabilidad metrológica, etc.) hasta 5 puntos
 - Inglés C1 5 puntos
 - Experiencia en trabajar en colaboración con empresas hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 80 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 16 de diciembre de 2024

Secretario de la Comisión de Selección

Fdo.: Jesús Salafranca



0f752ec6100d4a3905af983b2aa7a6fe

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0f752ec6100d4a3905af983b2aa7a6fe>

CSV: 0f752ec6100d4a3905af983b2aa7a6fe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Secretario de la Comisión de Selección	16/12/2024 11:06:00	